

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0036862

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta  
**ANDARMÁS**

**Denominación del Signo:** ANDARMÁS

**Reivindicación de colores:** #424242 / #1D1E1B / #2D64499  
C:65% M:55% Y:53% K:55% / C:0% M:0% Y:0% K:0% / C:86% M:56% Y:18% K:4%  
R:66% G:66% G:66% / R:29% G:29% G:27% / R:45% G:100% G:153%

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**12:** Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática. Vehículos; accesorios y repuestos de vehículos tales como pero no limitados a cadenas de accionamiento, antiderrapantes y de transmisión, acoplamientos, dispositivos de seguridad, cámaras de aire para neumáticos, alarmas acústicas de reversa, alarmas y dispositivos antirrobo, alerones, amortiguadores de suspensión, dispositivos antirreflejo y antideslumbrantes, dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos, asientos de vehículos, apoyacabezas para asientos, bastidores y parasoles, cinturones de seguridad para asientos, fundas para asientos de vehículos, bocinas, estribos, cajas de cambios, avisadores acústicos, bacas para vehículos, contrapesos para balancear ruedas, barras de torsión, bolsas y bombas de aire, capós de motor, capotas, chasis, cristales de vehículos, cubiertas de neumáticos, tapones para depósitos de gasolina, indicadores de dirección, embragues, enganches de remolque, engranajes, frenos, forros de freno, fundas para vehículos, fundas para volantes de automóviles, fundas para ruedas de recambio y de auxilio, pastillas para vehículos, limpiaparabrisas, máquinas motrices para vehículos terrestres, portaequipajes, defensas de vehículos, carrocerías, circuitos hidráulicos, ejes de vehículos, ventanillas, motores,

neumáticos para vehículos, clavos para neumáticos, carcasas de neumáticos, tapizados para interiores de vehículos, parachoques, redes portaequipaje.

**35:** Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; incluida la importación, exportación, y comercialización de vehículos y partes de diferentes marcas.

## **Versión Clasificación de Niza: 12**

### **Solicitante (s):**

ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A. ANDAR S.A.  
CALLE 29 NO. 44 - 136  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
COLOMBIA

### **Datos de Notificación:**

MONICA RESTREPO RUIZ, Calle 16 Sur No. 43 A 49, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **Declaraciones en la solicitud**

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.